



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N°

: INF. UAI N° 003/2023

Correspondiente al examen sobre

: Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, gestión 2022 – Informe de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados

Alcance

: El examen se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, en vigencia desde el 03 de enero de 2022 y comprendió la evaluación y revisión de la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), Unidad Financiera, Direcciones y Unidades Ejecutoras relacionadas a las categorías programáticas y operaciones críticas, de la gestión 2022; mismas que sustentan los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados y estados complementarios del Ministerio de Educación; para lo cual se consideró la ejecución presupuestaria, seleccionando las partidas y/o rubros más distintivos, además de considerar la magnitud de las transacciones, estas acciones fueron sujetas a la experiencia y criterio del auditor.

Se consideraron aquellas operaciones críticas de mayor significatividad respecto a las categorías programáticas, cuyas operaciones hacen a la naturaleza de la entidad y estas se ejecutan en función de los objetivos institucionales, tanto en recursos como en gastos.

Ejecutada en cumplimiento

: Recursos y Gastos Consolidados del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2022, se realizó en cumplimiento de los artículos 15, 27 inciso e) y 42 inciso b) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, artículo 35° del Decreto Supremo N° 23215 del 22 de julio de 1992, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado) y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2023, conforme a los Memorándums emitidos para el cumplimiento de esta tarea.

La responsabilidad sobre el diseño y funcionamiento de los procedimientos de control interno respecto al registro y presentación de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados complementarios, corresponde a la Dirección General de Asuntos Administrativos y a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Educación.

La responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Educación, es la de emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los



Registros y del control interno relacionado, durante la gestión 2022; así como, de la confiabilidad de los saldos expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados y Estados Complementarios del Ministerio de Educación al 31 de diciembre del 2022, en función a la auditoría realizada.

Objetivo

- : El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento respecto a la confiabilidad de los:
- Registros, y
 - Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados y estados complementarios.

Estos tomados en su conjunto sustentan la auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados y Estados Complementarios, en consideración a que resultan de una misma auditoría.

Cabe señalar que, en cumplimiento a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, corresponde la emisión de dos informes producto de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros. En el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados y Estados Complementarios, así como las deficiencias de Control Interno emergentes de la evaluación realizada; aclarando que el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control Interno, fue emitido mediante informe INF. UAI N° 001/2023, del 16 enero de 2023.

Por tanto, el objetivo del presente informe es emitir el pronunciamiento del auditor gubernamental respecto la Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados y Estados Complementarios del Ministerio de Educación, correspondientes a la gestión 2022, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP); así también, respecto al Control Interno relacionado con los citados Estados, si ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.

Objeto

- : Fueron objeto del presente examen, para la Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados y Estados Complementarios:
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos consolidado.
 - Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos consolidado.



- Estados Complementarios.
- Notas Complementarias a los Estados de Ejecución de Recursos y Gastos.
- Programas, proyectos y actividades, que hacen a la razón de la entidad,

RESULTADOS DEL EXAMEN

3. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

- 3.1 Incorrecta exposición de saldos de los rubros contables en las Notas a los Estados de Ejecución de Recursos y Gastos del Ministerio de Educación, Gestión 2022
- 3.2 Errores e inconsistencias en los cálculos de descuentos por ausencia y/o atrasos entre los datos expuestos en los informes de asistencia y la planilla de sueldos y salarios.
- 3.3 Manuales de Procesos y Procedimientos del Sistema de Administración de Personal (SAP) del Ministerio de Educación desactualizados.
- 3.4 Inconsistencias en la documentación de respaldo de los procesos de contratación.
- 3.5 Inconsistencias en las fechas de la documentación de respaldo de las solicitudes de reembolso
- 3.6 Consultores Individuales del Línea contratados sin cumplir con el perfil requerido de acuerdo a los Términos de Referencia
- 3.7 Deficiencias en los procesos de contratación de Consultores Individuales de Línea
- 3.8 Falta de documentación en los files de los Consultores Individuales de Línea que fueron contratados en la gestión 2022
- 3.9 Inconsistencia entre el Contrato Administrativo de Consultores Individuales de Línea y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Ministerio de Educación
- 3.10 Pagos en exceso y en defecto por concepto de refrigerios, realizados a servidores públicos del Ministerio de Educación.
- 3.11 Abono no efectuado a números de cuenta de Directoras(es) Titulares o Encargados pagadores del Incentivo Bachiller Destacado gestión 2022 de las Unidades Educativas Privadas, de Convenio y Centros de Educación Alternativa del Sistema Educativo Plurinacional.
- 3.12 Falta de actualización del Reglamento Operativo de Administración del Incentivo "Bachiller Destacado – Excelencia en el Bachillerato" del Ministerio de Educación.
- 3.13 Falta de seguimiento, monitoreo y evaluación al Proceso de Otorgación Gratuita de Diplomas de Bachiller



- 3.14 Reglamento para la emisión gratuita de Diplomas de Bachiller del Sistema Educativo Plurinacional desactualizado
- 3.15 Falta de remisión o Informe de Remanentes de Diplomas de Bachiller desde gestiones pasadas

CONCLUSIÓN

Con base en el trabajo realizado y los resultados alcanzados, se concluye que los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados y Estados Complementarios de la entidad presentan información confiable, sobre las operaciones ejecutadas por el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, Reglamento Específico de Contabilidad Gubernamental Integrada y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público; así como las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Asimismo, el control interno relacionado con los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados y Estados Complementarios ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades; sin embargo, se identificaron deficiencias no significativas, que no tienen efecto sustancial en los referidos Estados, mismas que fueron reportadas en el numeral 3 del presente informe.

La Paz, 28 de febrero de 2023

